



"Sembando futuro para todos"
GESTIÓN 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA

PROVINCIA ANGARAES - REGIÓN HUANCAMELICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 095-2019-MDA/CM

Anchonga, 23 de julio del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE ANCHONGA

VISTO;

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 015-2019-MDA de fecha 23 de julio del 2019, con la presencia del Señor Alcalde Distrital Lic. Hugo Vargas Candiotti y los señores regidores señor Vicente Belito Javier, señor Edwin González Machuca, señor Alejandro Belito Gala, señor Ricardo Lázaro Javier y la señorita Lisbeth Taipe Contreras y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 3° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.;

Que, el Artículo 9° Numeral 3) de la Ley N.° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal, Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 001 – 2019-EF/60.05 se aprueba la Directiva N° 001- 2019-EF/60.05, sobre **"Lineamientos para la Elaboración, Remisión, Seguimiento y Evaluación de los compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N°1275"**.

Que, considerando lo antes señalado, es necesario aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Anchonga, provincia de Angaraes departamento de Huancavelica;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones señaladas en el Artículo 9° y contando con la votación unánime de los miembros del Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

Plaza Principal S/N Anchonga – Huancavelica

#950474242



hugovargas02@hotmail.com



www.Munianchongob.com



"Sembrando futuros para todos"
GESTIÓN 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA

PROVINCIA ANGARAES - REGIÓN HUANCAMELICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Anchonga, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad distrital de Anchonga deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

Por tanto;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA
ANGARAES - HUANCAMELICA

Hugo G. Vargas Candiotti
ALCALDE

DIST. ANCHONGA 1945

Plaza Principal S/N Anchonga – Huancavelica

#950474242



hugovargas02@hotmail.com



www.Munianchongob.com